



Resolución Rectoral

N° 1809-2022-UNI

Lima, 05 de setiembre de 2022

Visto el Oficio N° 491-VRI de fecha 31 de agosto de 2022 del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación mediante Resolución Viceministerial N° 013-2022-MINEDU de fecha 28 de enero de 2022, aprobó el documento normativo denominado *“Herramienta de incentivos para el logro de resultados en universidades públicas en el marco de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva para el ejercicio fiscal 2022”*;

Que, con Resolución Rectoral N° 0647 de fecha 04 de abril de 2022 se asignó al Vicerrectorado de Investigación la cantidad de S/ 173 000.00 (Ciento Setenta y Tres Mil y 00/100 Soles) a la Categoría Presupuestal 3.999999, Actividad 5.000650;

Que, mediante el Documento del Visto, el Presidente de la Comisión de Investigación del Consejo Universitario informó que la Comisión en Sesión N° 09 de fecha 08 de agosto de 2022, acordó solicitar la emisión de una Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario aprobando las “Bases para el Concurso de Incentivos para la Mejora de las Competencias de Docentes y Estudiantes para la Investigación en la Universidad Nacional de Ingeniería”, que tiene por objeto establecer las normas y el procedimiento para el otorgamiento de subvenciones a docentes y estudiantes para incentivar la mejora de las competencias en investigación en la Universidad Nacional de Ingeniería;

Estando al Proveído N° 5521-ALCHN Rect. 2022 de fecha 02 de setiembre de 2022 del Despacho del Rectorado, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las “Bases para el Concurso de Incentivos para la Mejora de las Competencias de Docentes y Estudiantes para la Investigación en la Universidad Nacional de Ingeniería”.

Artículo 2°.- Las Bases aprobadas tendrán vigencia desde la fecha de la emisión de la presente Resolución Rectoral hasta el 31 de diciembre de 2022.



Resolución Rectoral

N° 1809-2022-UNI

Lima, 05 de setiembre de 2022

Artículo 3°.- Dar cuenta al Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente
M.Sc. SONIA ANAPAN ULLOA
Secretaria General

Documento firmado digitalmente
Dr. PABLO ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA
Rector



Resolución Rectoral

N° 1809-2022-UNI

Lima, 05 de setiembre de 2022



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
INGENIERÍA**

**VICERRECTORADO
DE
INVESTIGACIÓN**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

Oficina de Gestión de la Investigación

**CONVOCATORIA
2022**

**CONCURSO DE INCENTIVOS PARA LA MEJORA DE LAS
COMPETENCIAS DE DOCENTES Y ESTUDIANTES
PARA LA INVESTIGACIÓN**

BASES DEL CONCURSO

Setiembre 2022



Resolución Rectoral

N° 1809-2022-UNI

Lima, 05 de setiembre de 2022

**BASES DEL CONCURSO
MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DE DOCENTES Y ESTUDIANTES
PARA LA INVESTIGACIÓN**

1.- CONVOCATORIA

En cumplimiento de la labor promotora del desarrollo científico y tecnológico del Perú, la Oficina de Gestión de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Ingeniería (OGI-VRI UNI), invita a la comunidad universitaria a postular a la presente convocatoria dirigida a fortalecer la labor de investigación en nuestra universidad.

Referencias legales

- Ley universitaria N° 30220 del 9 de Julio del 2014
- Estatuto de la UNI aprobado el 14 de diciembre del 2014
- Artículo 54 de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 2022
- Resolución Viceministerial N° 013-2022-MINEDU
- Resolución Rectoral N° 0647 del 4 de Abril del 2022

2.- OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

Objetivos Generales

Incrementar las competencias del docente y estudiante para desarrollar investigación e innovación tecnológica en las líneas de investigación prioritarias de la UNI, así como elevar la masa crítica de investigadores que permita una mayor producción científica y tecnológica, a fin de que la Universidad contribuya con mayor valor agregado a la sostenibilidad del desarrollo económico y social del país.

Objetivos Específicos



Resolución Rectoral

N° 1809-2022-UNI

Lima, 05 de setiembre de 2022

- Brindar apoyo a los docentes y estudiantes, en calidad de expositor en formato oral o presentador de póster en congresos, simposios, workshops nacionales internacionales, presenciales o virtuales sobre investigaciones realizadas.
- Realizar capacitación en cursos o talleres especializados que contribuyan directamente a las actividades de investigación del grupo al que pertenece el docente o alumno.

3.- DISPOSICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA

- Las modalidades de la convocatoria está dirigida a Docentes UNI, nombrados, contratados é investigadores afiliados, así como estudiantes de pregrado y posgrado.
- Las postulaciones en cada modalidad de la convocatoria serán en la plataforma VRI, cuya dirección es https://www.vriproyectos.uni.edu.pe/proyectos/app_Login/.
- Los postulantes indicarán el link de acceso a su CTI-VITAE del CONCYTEC, en la solicitud correspondiente a la modalidad a concursar.
- Los postulantes enviarán Las solicitudes y anexos en formato PDF.
- Se seleccionarán las propuestas mejor sustentadas, hasta agotar los recursos asignados para cada modalidad.
- Los postulantes de la convocatoria son responsables de la veracidad de la información en los documentos presentados.
- Los productos de investigación que obtengan apoyo técnico o financiero del VRI-OGI deberán tener la debida filiación a la UNI, así como un reconocimiento al apoyo institucional recibido.
- Los docentes y estudiantes pueden postular a más de una modalidad. Por cada modalidad a la que postulan deben presentar una solicitud.

Líneas de investigación

- Las líneas de investigación prioritarias de la UNI a las que hace referencia la convocatoria se detallan en la Tabla 1.

Tabla 1.- Líneas de investigación prioritarias de la UNI.

Hidrógeno verde
Electromovilidad
Ciencias de los materiales



Resolución Rectoral

N° 1809-2022-UNI

Lima, 05 de setiembre de 2022

Tecnologías de información y comunicaciones
Ciencias de la tierra y el ambiente
Energía y Petroquímica
Biotecnología
Ciencias Básicas y sociales

4.- MODALIDADES

Las modalidades de la convocatoria se indican en la Tabla 2.

Tabla 2. Modalidades de la Convocatoria

Modalidad	Denominación	Número de beneficiarios *
1	Participación en calidad de expositor o póster de congresos nacionales e Internacionales presencial o virtual	30
2	Curso-Taller especializado a las actividades de grupo de investigación	20

* El número de beneficiarios se puede incrementar hasta agotar los recursos.

5.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- Las postulaciones en cada modalidad de la convocatoria serán únicamente presentadas en la plataforma VRI, cuya dirección es https://www.vriproyectos.uni.edu.pe/proyectos/app_Login/.
- Todos los docentes y estudiantes deberán tener su CV registrado en la plataforma del Concytec, CTI-VITAE.
- Los documentos a presentar en cada propuesta se indican en la Tabla 3.

Tabla 3.- Detalle de los 2 Modalidades de la Convocatoria.

MODALIDAD	Sobre la actividad	Requisitos de participación	Entregable / Compromiso	Documentos a presentar En la plataforma VRI (Formato PDF)
1 Participación en calidad de	Apoyo a los docentes y estudiantes, en calidad de expositor en formato oral o presentador de	- Docente nombrado o contratado UNI, Investigador Afiliado UNI o Estudiante de pregrado o posgrado UNI	- Informe técnico en participación en evento académico (material presentado en el evento).	1.- Solicitud del postulante. Anexo 1 2.- Declaración Jurada. Anexo 2



Resolución Rectoral

N° 1809-2022-UNI

Lima, 05 de setiembre de 2022

expositor o póster de congresos nacionales e Internacionales presencial o virtual	póster en congresos, simposios, workshops nacionales internacionales, presenciales o virtuales sobre investigaciones realizadas en el presente año	- Contar con Constancia de participación dentro de un proyecto de investigación avalado por Investigador Principal - Haber sido aceptado por un evento académico nacional o internacional	- Producto de Investigación (artículo científico, o proceeding, o conference paper, o resumen oficial presentado en el evento).	3.- Documento de Aceptación de participación al evento académico. Anexo 3 4.- Propuesta-Resumen del Trabajo de investigación. Formato A
2 Curso-Taller especializado a las actividades de grupo de investigación	Curso-Taller en redacción de artículos de investigación con acompañamiento personalizado a los docentes y estudiantes beneficiarios.	- Docente nombrado o contratado UNI, Investigador Afiliado UNI o Estudiante de pregrado UNI -Pertener a un grupo de investigación - Participar o haber participado en proyecto de investigación cuya temática se encuentre relacionada a automatización de prototipos ya producidos pero que funcionan manualmente.	- Borrador de artículo científico aprobado en el curso.	1.- Carta de respaldo del Decano 2.- Solicitud del postulante. Anexo 1 3.- Declaración Jurada. Anexo 2

6.- CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

El cronograma de la convocatoria se muestra en la Tabla 4.

Tabla 4.- Cronograma de la convocatoria.

CRONOGRAMA	
Lanzamiento de la convocatoria	05 de setiembre
Cierre de la convocatoria modalidad 1 Cierre de la convocatoria modalidad 2	Ventanilla abierta hasta 15 noviembre 11 de Setiembre (a las 23:59 horas)
Publicación de resultados en la web del VRI modalidad 2	15 de Setiembre
Inicio tentativo de actividades modalidad 2	Se publicará en la web del VRI y se informará a sus correos



Resolución Rectoral

N° 1809-2022-UNI

Lima, 05 de setiembre de 2022

7.- EVALUACIÓN

La selección la realizará la subcomisión de Investigación OGI designado por el Vicerrectorado de Investigación.

8.- RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA

- La Oficina de Gestión de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Ingeniería (OGI-VRI UNI) dará a conocer los resultados de la convocatoria una vez que se disponga de las evaluaciones correspondientes, dentro de los plazos establecidos.

- Las propuestas adjudicadas serán publicadas en el portal web del Vicerrectorado de Investigación.

9.- CONSULTAS

Las consultas relativas a las bases del concurso deben ser dirigidas al Vicerrectorado de Investigación al correo electrónico: ogiproyectos@uni.edu.pe



Resolución Rectoral

N° 1809-2022-UNI

Lima, 05 de setiembre de 2022

**CONCURSO 2022 DE INCENTIVOS PARA LA MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DE
DOCENTES Y ESTUDIANTES PARA LA INVESTIGACIÓN**

ANEXO 1 – Solicitud de postulación

**MODALIDAD 1 Participación en calidad de expositor o póster de congresos nacionales e
Internacionales presencial o virtual**

Lima, de setiembre de 2022

Señor

**Dr. ARTURO FERNANDO TALLEDO CORONADO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE
INGENIERIA**

De mi consideración:

Yo,, docente nombrado /docente contratado/alumno de la facultad de, con código de alumno/docente N°, tengo a bien presentar mi solicitud de inscripción en la convocatoria **“CONCURSO 2022 DE INCENTIVOS PARA LA MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DE DOCENTES Y ESTUDIANTES PARA LA INVESTIGACIÓN”**.

Nombre del evento:

Ciudad / País:

Monto solicitado:

Fecha del Evento:

Asimismo, adjunto a la presente solicitud, la documentación solicitada en las bases del concurso.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

FIRMA DEL POSTULANTE

Nombre completo:

e-mail y teléfono:



Resolución Rectoral

N° 1809-2022-UNI

Lima, 05 de setiembre de 2022

CONCURSO 2022 DE INCENTIVOS PARA LA MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DE DOCENTES Y ESTUDIANTES PARA LA INVESTIGACIÓN

ANEXO 2

DECLARACION JURADA

Yo,

.....,
Identificada/o con el documento de identidad N°....., domiciliado en

.....
Facultad:

Celular: **Correo UNI:**

Quién, en mi calidad de postulante presentado al Concurso de “**CONCURSO 2022 DE INCENTIVOS PARA LA MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DE DOCENTES Y ESTUDIANTES PARA LA INVESTIGACIÓN**”, declaro bajo juramento que conozco las Bases del mencionado concurso, que cumpla los requisitos determinados por las bases. Que conozco las implicancias del Reglamento de sanciones del código de ética del Investigador (RR0657 del 16/05/2017) y declaro que no me encuentro inhabilitado por las causales señaladas en las bases ni tienen sanciones vigentes dictaminadas por el comisión de ética del VRI y/o de las Unidades de Investigación de las Facultades, de lo contrario me someto a las sanciones establecidas en el Reglamento respectivo de Subvenciones, así como a las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso.

Una vez, finalice mi participación en la modalidad aprobada, garantizo el cumplimiento de ENTREGABLES/COMPROMISO instaurado en bases de Concurso y en la plataforma virtual de proyectos VRI

En señal de cumplimiento, firmo en la ciudad de Lima a los días de setiembre de 2022.

FIRMA:

Documento de identidad.....

Código UNI.....



Resolución Rectoral

N° 1809-2022-UNI

Lima, 05 de setiembre de 2022

**CONCURSO 2022 DE INCENTIVOS PARA LA MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DE
DOCENTES Y ESTUDIANTES PARA LA INVESTIGACIÓN**

ANEXO 3 – Documento de Aceptación de participación al evento académico

**MODALIDAD 1 Participación en calidad de expositor o póster de congresos nacionales e
Internacionales presencial o virtual**

Lima, de setiembre de 2022

Señor

Dr. ARTURO FERNANDO TALLEDO CORONADO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

De mi consideración:

Yo,, docente nombrado /docente contratado/alumno de la facultad de, con código de alumno/docente N°, tengo a bien presentar y asimismo para dar constancia de la situación de mi participación en el evento, cuyo nombre es:....., a realizarse en Ciudad/País:

En tal sentido, debo precisar que he sido aceptado para participar en fecha:....., y para fines de su conocimiento, adjunto documento y/o correo remitido por el organizador y detallo los gastos, en los que debo incurrir para participar en el mencionado evento

Agradeciendo anticipadamente por su confianza y esfuerzo y sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

FIRMA DEL POSTULANTE

Nombre completo:
e-mail y teléfono:



Resolución Rectoral

N° 1809-2022-UNI

Lima, 05 de setiembre de 2022

CONCURSO 2022 DE INCENTIVOS PARA LA MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DE DOCENTES Y ESTUDIANTES PARA LA INVESTIGACIÓN

MODALIDAD 1 Participación en calidad de expositor o póster de congresos nacionales e Internacionales presencial o virtual

FORMATO A: RESUMEN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

1. DATOS GENERALES

1.1 TITULO DEL PROPUESTA (Máximo 80 Palabras)	
Investigador principal	
Línea de Investigación prioritaria	
Código UNI	

2. RESUMEN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

(máximo media hoja)

Fecha: de Setiembre de 2022

Nombres y Apellidos

Firma: _____



Resolución Rectoral

N° 1809-2022-UNI

Lima, 05 de setiembre de 2022

**CONCURSO 2022 DE INCENTIVOS PARA LA MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DE
DOCENTES Y ESTUDIANTES PARA LA INVESTIGACIÓN**

ANEXO 1 – Solicitud de postulación

MODALIDAD 2 Curso-Taller especializado a las actividades de grupo de investigación

Lima, de setiembre de 2022

Señor

Dr. ARTURO FERNANDO TALLEDO CORONADO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

De mi consideración:

Yo,, docente nombrado /docente contratado/alumno de la facultad de, con código de alumno/docente N°, tengo a bien presentar mi solicitud de inscripción en la convocatoria “**CONCURSO DE INCENTIVOS PARA LA MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DE DOCENTES Y ESTUDIANTES PARA LA INVESTIGACIÓN**”

Título de la propuesta:

Nombre del Grupo de Investigación de afiliación del postulante:

Asimismo, adjunto a la presente solicitud, la documentación solicitada en las bases del concurso.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

FIRMA DEL POSTULANTE

Nombre completo:

e-mail y teléfono: